



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 3389 /97

EXPTE. Nº 13-25723/97

Buenos Aires, *11* de *Noviembre* de 1997.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación a los efectos de lograr la reparación y el servicio de mantenimiento de las máquinas enfriadoras de líquidos Nº 1 y 2 instaladas en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba; y teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

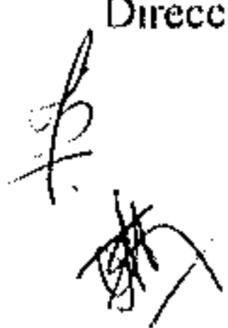
1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera/Departamento de Compras a realizar la contratación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 15/24, con excepción de la cláusula incluida en el último renglón de fs. 22 .-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de **PESOS SESENTA Y DOS MIL (\$ 62.000,00.-)** de la siguiente forma:

\$ 50.900,00 a la Cuenta: "Mantenimiento y reparación maq. y equipo" (05-01-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997 y

\$ 11.100,00 a la Cuenta: "Mantenimiento y reparación maq. y equipo" (05-01-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1998.-

3º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION